



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-014-2014
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
JUEVES 17 DE JULIO DE 2014

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria No. CDU-014-2014, siendo las 9:45 a.m., del día jueves 17 de julio de 2014, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **M.Sc. Mario Roberto Rivera Carbajal**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc. Miriam Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Jorge Rolando Salgado**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Jhony Leonel Barahona**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **Ph.D. Elio Durón Andino** representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Said Barahona** representante de AGUNAH; **Jabes Ulises Vásquez** representante estudiantil de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias y **Abg. Iris López Rivera** asesora legal, se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de diez de los dieciocho miembros acreditados con vos y voto ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector declaró abierta la sesión a las 9:45 a.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Análisis y resolución sobre deuda a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
4. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Análisis y resolución sobre deuda a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El señor Rector manifestó que desde hace cuatro semanas se realizó el análisis del consumo de energía eléctrica en la universidad y se ha determinado que este consumo es de aproximadamente ochocientos mil Lempiras mensuales. Sin embargo, la universidad solo ha presupuestado un valor mensual de ciento trece mil Lempiras; lo que ha ocasionado una deuda de L. 11,215,386.00 (Once millones doscientos quince mil trescientos treinta y seis Lempiras) desde enero de 2013 hasta la fecha.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Continúa manifestando el Señor Rector que en días anteriores se le presentó a la ENEE una propuesta de pago, la cual consiste en realizar pagos mensuales de quinientos mil Lempiras, propuesta que la ENEE no aceptó ya que solicitan que la universidad pague el consumo mensual y haga un plan de pago para disminuir la deuda. Por lo que el día de hoy, recibió notificación de la ENEE donde se le da a la universidad un plazo de tres días hábiles para que pague la deuda o establezca un plan de pago, de lo contrario procederán a realizar el corte de la energía eléctrica.

El señor Rector también manifestó que es necesario establecer un plan de modificación presupuestaria para pagar el consumo mensual y gestionar para el próximo año el pago de la deuda. Además, se deben implementar algunas medidas para reducir el consumo de energía.

Después de la amplia discusión, el Señor Rector presentó la siguiente propuesta: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que realice las modificaciones presupuestarias correspondientes a fin de hacerle frente al pago por consumo y deuda de energía eléctrica con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. José Luis Castillo.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-043-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que realice las modificaciones presupuestarias correspondientes a fin de hacerle frente al pago por consumo y deuda de energía eléctrica con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

b) Medidas a tomar para reducir el consumo de energía eléctrica.

El Señor Rector manifestó que lo primero que debemos determinar es que hacer con aquellas conexiones extras que tenemos en la universidad y que generan un alto consumo de energía eléctrica como ser las cafeterías y fotocopiadoras, entre otras.

El M.Sc. José Luis Castillo manifestó que hay medidas que no necesitan mucho análisis como ser el corte de la energía y agua a las casas aledañas que tienen estos servicios conectados a la universidad.

El M.Sc. Norman Leonel Mercadal indicó que durante el gobierno del Dr. Carlos Roberto Reina se dieron muchos racionamientos y la población estudiantil se adaptó a ellos. También manifestó que en muchos sectores de la universidad existen fugas de agua y un mal uso de la energía debido a que no tenemos una cultura de ahorro de energía. Por tanto considera que es necesario hacer un trabajo de concientización en toda la comunidad universitaria para lograr una disminución en el consumo de energía eléctrica.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Después de la amplia deliberación y considerando;

- 1) Que el consumo de energía eléctrica en la universidad se ha incrementado notablemente en los últimos meses.
- 2) Que el alto consumo de energía eléctrica ha generado una deuda millonaria a la universidad.
- 3) Que existe el riesgo de corte del suministro de la energía eléctrica a la universidad si no se paga la deuda generada por el alto consumo o se establece un arreglo de pago con la ENEE;

El Consejo Directivo Universitario consensuó la siguiente propuesta: Realizar los cortes de suministros de energía eléctrica y agua potable a todos los consumidores externos de la Universidad Nacional de Agricultura a partir del día jueves 17 de julio del 2014. Además, los arrendatarios de las cafeterías y fotocopiadoras deberán pagar el consumo de energía eléctrica y agua a la Universidad Nacional de Agricultura a partir del día 17 de julio del 2014 previa revisión del contrato respectivo.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-044-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, considerando:

- 1) Que el consumo de energía eléctrica en la universidad se ha incrementado notablemente en los últimos meses.
- 2) Que el alto consumo de energía eléctrica ha generado una deuda millonaria a la universidad.
- 3) Que existe el riesgo de corte del suministro de la energía eléctrica a la universidad si no se paga la deuda generada por el alto consumo o se establece un arreglo de pago con la ENEE;

RESUELVE:

1. Realizar los cortes de suministros de energía eléctrica y agua potable a todos los consumidores externos de la Universidad Nacional de Agricultura a partir del día jueves 17 de julio del 2014.
2. Los arrendatarios de las cafeterías y fotocopiadoras deberán pagar el consumo de energía eléctrica y agua a la Universidad Nacional de Agricultura a partir del día viernes 17 de julio del 2014, previa revisión del contrato respectivo. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Señor Rector cerró la sesión siendo las 1:50 p.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores
Rector

Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General